



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de
Supervisión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 15 de marzo de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 081-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

Señor:

LUIS ALBERTO YATACO RAMIREZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01
Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja.
San Juan de Miraflores.-

Señora:

VIOLETA HUATUCO SOTO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Calle Alfonso Bernal Montoya, Mz. B-1 Lt 02. Urbanización San Amadeo de Garagay.
San Martín de Porres.-

Señora:

CARMEN ROSA MEDINA ROSAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03
Av. Iquitos N° 918.
La Victoria.-

Señora:

NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04
Av. El Maestro s/n.
Comas.-

Señora:

JENNY KEITH LARA QUISPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05
Av. Perú s/n cdra. 1, Urb. Caja de Agua.
San Juan de Lurigancho.-

Señora:

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
Av. La Molina N° 905 (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)
La Molina.-

Señora:

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07
Av. Álvarez Calderón N°492 Torres de Limatambo.
San Borja.-

Asunto : Emisión de nóminas de matrícula para el 2023.

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N° 00006-2023-MINEDU/VMGI-DIGC
Expediente N° 10436-2023-DRELM

FIRMADO POR: PEREZ LOPEZ
Edgar Edinson FAU 20330611023
soft

Motivo: Firma Digital
Fecha: 22/03/2023 10:13:55 -0500

www.dreilm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Código : 210323524
Clave : DEEE



VISADO POR: ZUBIETA ZUÑIGA
Zayn FAU 20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 21/03/2023 16:59:02 -
0500

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://dreilm-consulta.signfast.pe>, ingresando el código y clave que aparece en la parte inferior derecha de este documento.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de
Supervisión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Dirección General de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar (DIGC) remite información concerniente a la emisión de las nóminas de matrícula, las cuales, según lo establecido en la Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica, aprobada por Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU, "debe ser aprobada y firmada por el/la directora/a o responsable del programa al concluir el proceso regular de matrícula (...)".

Sobre el particular, considerando lo comunicado en el Oficio Múltiple N° 00001-2023-MINEDU/SPE-OSEE-UE de la Unidad de Estadística, resulta necesario garantizar el registro oportuno de la matrícula 2023 de la educación básica en la versión actual del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).

En ese sentido, se estima pertinente que, de manera excepcional, la emisión de las Nóminas de matrícula para el presente año 2023 se lleve a cabo durante todo el mes de marzo; ello, con el fin de que las instituciones educativas continúen sus esfuerzos para lograr el registro de la mayor cantidad de estudiantes en el SIAGIE.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

EDGAR EDINSON PÉREZ LÓPEZ
Jefe de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo

EEPL/J.OSSE
ZZZ/C(e).ESSE
HMCA/E.ESSE

www.dreilm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Código : 210323524
Clave : DEEE





PERÚ

Ministerio de Educación

NORMAL

URGENTE

EXPEDIENTE N°

MPTV2023-EXT-0010436

DIA	MES	AÑO
14	MARZO	2023

Importante:

- 1) Mantener esta Hoja como caratula del Expediente
- 2) No sellar como cargo de recepción

HOJA DE RUTA

N°	DESTINO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	DIRECCIÓN REGIONAL	14/03/2023		MESA DE PARTES VIRTUAL - FRANCIS HAROLD MATHEWS MORALES
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES :

1. TRAMITAR	7. ARCHIVAR	13. PROYECTAR RESOLUCION	19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25. REVISAR
2. OPINION	8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14. ACCION INMEDIATA	20. AUTORIZADO	
3. INFORME	9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15. EVALUAR Y RECOMENDAR	21. POR CORRESPONDERLE	
4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10. HABLAR CONMIGO	16. AGREGAR ANTECEDENTES	22. VER OBSERVACIONES	
5. SEGUN LO COORDINADO	11. SOLICITAR ANTECEDENTES	17. PROYECTAR BASES	23. SUPERVISAR	
6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12. PREPARAR RESPUESTA	18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24. REVISAR Y VISAR	

OBSERVACIONES :

MESA DE PARTES VIRTUAL :



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 09 de marzo de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00006-2023-MINEDU/VMGI-DIGC

Señores (as) DIRECTORES/GERENTES (AS) REGIONALES DE EDUCACIÓN

Presente. -

Asunto: EMISIÓN DE NÓMINAS DE MATRÍCULA PARA EL 2023.

Referencia: Oficio Múltiple N° 00001-2023-MINEDU/SPE-OSEE-UE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para brindar información concerniente a la emisión de las nóminas de matrícula, las cuales, según lo establecido en la Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica, aprobada por Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU, "debe ser aprobada y firmada por el/la directora/a o responsable del programa al concluir el proceso regular de matrícula (...)"

Sobre el particular, considerando lo comunicado en el Oficio Múltiple N° 00001-2023-MINEDU/SPE-OSEE-UE de la Unidad de Estadística, resulta necesario garantizar el registro oportuno de la matrícula 2023 de la educación básica en la versión actual del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).

En ese sentido, se estima pertinente que, de manera excepcional, la emisión de las Nóminas de matrícula para el presente año 2023 se lleve a cabo durante todo el mes de marzo; ello, con el fin de que las instituciones educativas continúen sus esfuerzos para lograr el registro de la mayor cantidad de estudiantes en el SIAGIE.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:

MARTOS SOTO Fiorella

Susana FAU 2013110902 Director

Motivo: En señal de

conformidad

Fecha: 2023/03/13 10:25:18

(CONTRERAST)

cc: Unidad de Estadística

- DIGEGED - Coordinador Territorial Arequipa - Carlos Adrian Tarma Cabrera
DIGEGED - Coordinador Territorial Arequipa - Rosa Oneyda Flores Muñoz
DIGEGED - Coordinador Territorial Madre de Dios - Pilar Vega Dávila

JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ FLORES

Director General de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar



RAMIREZ FLORES Jose Antonio FAU 20131370998 hard

DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD DE LA GESTIÓN ESCOLAR - DIGC MINEDU

En señal de conformidad 2023/03/13 10:25:18

EXPEDIENTE: DIGC2023-INT-0063665 CLAVE: 8FFF61

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193 San Borja, Lima 41, Perú T: (511)615 58000

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del contenido y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

